



VISTO la solicitud de Aval Institucional presentado por el Departamento de Computación de esta Facultad, sobre el "8vo. Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software (FACAS 2020)"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es de suma importancia para los Docentes, Investigadores y Estudiantes del Departamento de Computación ya que permite que los mismos puedan interactuar con reconocidos expertos en el área, difundir los trabajos de investigación que llevan a cabo los integrantes del Departamento y participar de charlas y conferencias brindadas por otros grupos de Docentes e Investigadores del país y del exterior.

Que el Taller tiene entre sus objetivos crear un ámbito para la discusión constructiva y el intercambio de ideas entre especialistas del área a nivel regional, promover el intercambio de información científica y tecnológica entre investigadores y doctorandos, como así también generar una red de comunicación permanente entre los grupos de la región que trabajen el área.

Que participarán de FACAS 2020 grupos de investigación nacionales cuyas áreas de interés estén vinculadas a los temas mencionados.

Que cuenta con aval del Departamento de Computación.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** al "8VO. TALLER ARGENTINO DE FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN AUTOMÁTICA DE SOFTWARE (FACAS 2020)", la organización estará a cargo de la Dra. Valeria BENGOLEA (D.N.I. N° 27.502.145) como Coordinadora Ejecutiva de FACAS 2020 y docente del Departamento de Computación de esta Facultad, que se desarrollará los días 13, 14 y 15 de Febrero de 2020, en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



CREER, CREAR, CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N° **385**

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.